

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312900
Denominación Título:	Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Implantación del plan de estudios y la organización del programa es conforme a lo previsto en la Memoria verificada y su relación con la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, existen varios aspectos a mejorar.

El plan de estudios se implantó en el curso 2012-13 según la Memoria de Verificación aprobada en el año 2011. El Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales tiene la siguiente distribución de ECTS: 18 prácticas externas, 30 créditos optativos, 36 créditos obligatorios y 6 de TFM. En total, componen la titulación 90 créditos distribuidos en tres semestres académicos.

Las materias y asignaturas se suceden de acuerdo con un criterio lógico que atiende a su contenido y número de ECTS. Además, debido al bajo número de matrícula del máster, se han dejado de ofertar algunas optativas, al no haber conseguido el número mínimo de alumnos exigidos por la Universidad para su impartición (8 estudiantes durante dos cursos seguidos). La falta de optativas y la no impartición de alguna asignatura ha afectado a los itinerarios curriculares que estaban a disposición de los estudiantes a la hora de matricularse, no obstante, este aspecto se encuentra en vías de solución debido a que en el curso 2017-18 se van a impartir la totalidad de las asignaturas optativas planteadas.

El número de alumnos por grupo no es el previsto, con una media de 15 por asignatura obligatoria y de 10 por cada optativa, siendo la ratio profesor/alumno adecuada.

Existe coordinación tanto horizontal como vertical formal que a lo largo de los cursos ha ido implantándose y mejorando, no obstante, se observan un amplio margen de mejora a la vista de las evidencias consultadas y de las audiencias. La organización de la coordinación consta de diferentes mecanismos tanto vertical como horizontal, formalmente establecidos: la "Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad" coordinación vertical, la "Comisión de Coordinación del Máster" coordinación horizontal y por último el "Coordinador del Máster".

La Comisión de Coordinación del Máster es el principal órgano competente en el proceso de gestión, seguimiento y mejora de la titulación y tiene una destacable actividad en el desarrollo del programa formativo.

El perfil de los matriculados se corresponde con lo indicado en la memoria de verificación, predominando los licenciados/graduados en Sociología, Ciencia Política, Antropología, Relaciones Internacionales, Gestión y Administración pública, Trabajo Social, etc. Destacar positivamente que la titulación atrae a estudiantes extranjeros y de otras comunidades lo que se considera un aspecto positivo.

El número de estudiantes matriculados en el Máster, en el curso 2016-17 asciende a 26 personas, en cursos anteriores fue de 13 en el 2014-15, 15 en el 2013-14 y de 16 en el 2012-13.

La modalidad es presencial y la impartición del Máster es en español tal y como indica la memoria de verificación.

La normativa de permanencia se cumple y ésta incluye la modificación de la normativa de permanencia de la Universidad Complutense de Madrid, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2008 y la posterior modificación en el año 2015. Se recomienda actualizar la memoria de verificación con dichos cambios.

El reconocimiento y transferencia de créditos se cumple, siguiendo la normativa UCM y no ha sido solicitado por ningún estudiante.

Se detecta que la procedencia de los alumnos con titulaciones distintas de sociología muestra carencias básicas en la formación. Lo que ha obligado a asignaturas a explicar temarios más propios del grado. Por tanto, se recomienda establecer procedimientos (por ejemplo, introducir complementos formativos, establecer lecturas complementarias, ajustar los criterios de acceso) que permitan nivelar a los estudiantes que acceden al máster procedentes de otras titulaciones diferentes de Sociología.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con información objetiva y suficiente sobre las características del título. Pero se observan aspectos a mejorar.

Se tiene información clara y accesible sobre la denominación correcta del máster, el centro de impartición del título, el Nº total de ECTS, la modalidad de enseñanza verificada, el idioma en el que se imparte, la normativa sobre permanencia, la normativa sobre reconocimiento y transferencia de ECTS, el número de plazas verificadas y se corresponde todo ello con la memoria verificada.

No obstante, la planificación de los módulos no está descrita en la publicidad del máster tal y como aparece en la Memoria.

Sobre el acceso y admisión se observa que el perfil de ingreso recogido en la web no se corresponde con lo indicado en la memoria de verificación; siendo en la web más completo se recomienda su inclusión en la memoria.

Los criterios de admisión no se encuentran recogidos en la web del título. Se puede encontrar una descripción del sistema de admisión de la Universidad, pero que no contempla los criterios específicos del máster. Por lo que se insta al Máster a su inclusión en la web del título.

Por otro lado, en relación a los ECTS de matrícula, en el informe de seguimiento del rectorado se señala la necesidad de incluir el apartado de ECTS mínimos a tiempo parcial. En la Web encontramos que esta información no se corresponde (18 a 24 ECTS) con la recogida en la memoria, que establece 30 a 36 ECTS. Por lo que se insta al centro a corregir este aspecto.

Existe información sobre el número de profesores y su categoría vinculados al título, y un breve CV de éstos. Existe información clara sobre las prácticas externas obligatorias, los convenios, etc. Se encuentra información sobre los horarios de clases y aulas, pero no así del calendario de exámenes con antelación a la matriculación, por lo que se recomienda su inclusión.

La universidad cuenta con información objetiva y suficiente sobre los procesos de gestión, garantizando la calidad del título. La titulación cuenta con información sobre la organización, la composición y las funciones del SGIC, información sobre los principales resultados del título, el buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención de éste, información sobre la inserción laboral de los graduados y por último informes de los procesos de verificación y seguimiento del título y el formulario de audiencia abierta. No así sobre la inserción de laboral de los titulados, por tanto, se insta a la titulación a su inclusión.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

El título cuenta con estudios de satisfacción de los distintos colectivos: satisfacción de los estudiantes, profesorado, PAS, egresados, estudiantes de prácticas externas y empleadores. En términos generales su representatividad es la mínima adecuada, pero comparten las mismas debilidades: un número de casos no lo suficientemente significativo.

El profesorado del máster tiene una tasa de participación en el programa DOCENTIA del 55.56 y de evaluación del 33.33. El 100% de las evaluaciones son positivas.

El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, en concreto se observa que existen procedimientos implantados, que se revisan y mejoran para evaluar la actividad docente, la coordinación, la mejora de los planes de estudio, la obtención de los resultados del título, la satisfacción de los estudiantes con la docencia y con el título, la satisfacción de los egresados, la satisfacción del profesorado con el título y la satisfacción del PAS con el título. No se observan procedimientos de recogida de información extra sobre la movilidad o las prácticas externas, ni la satisfacción de los empleadores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico con responsabilidad docente en la titulación es suficiente en número y cualificación académica, además de disponer de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El Máster lo componen un total de 16 docentes, 3 CU, 7 PTU, 2 PAD, 1 Colaborador y 3 P. Asociado y por tanto, el número de profesores es menor que el recogido en la memoria verificada. Esto se explica por la baja matrícula del Máster antes mencionada.

En las audiencias se observa que los profesores no tienen sobrecarga de trabajo y que por lo tanto su número es el adecuado.

El 80% del profesorado es permanente y está a tiempo completo en la universidad, con un número elevado de sexenios de investigación y quinquenios docentes, superior a la media de la Facultad. Los profesores asociados tienen una trayectoria profesional demostrada. Todo el profesorado que imparte docencia en el Máster es Doctor. A este claustro de profesores se suma otros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que asumen tareas de tutorías de TFM y otras asesorías docentes, investigadores y profesionales. Tras consultar su CV se observa la participación de algunos de ellos en revistas científicas de reconocido prestigio a nivel internacional.

Por tanto, se destaca la calidad del profesorado por su experiencia y calidad investigadora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo existente en la Facultad y en los Departamentos de Sociología son suficientes para el buen desarrollo y funcionamiento del programa formativo, y existe una adecuada coordinación entre ellos, estando las funciones correctamente repartidas.

Además, se incluye a una persona en la Oficina de Coordinación de Másteres y Practicas Externas y otra en la Secretaría de Alumnos para Másteres que completan las necesidades de la titulación.

No obstante, del curso de las audiencias se desprende que si bien el personal es suficiente, es preciso un refuerzo debido a la imposibilidad que en la práctica tiene que el PAS para acudir a las ofertas formativas. Estas son suficientes pero no pueden asistir debido a que su falta durante unos días puede originar la inatención del servicio a su cargo. Se recomienda, por tanto, que el centro reflexione sobre la necesidad de que su personal pueda asistir a cursos de formación sin que por ello se deje de prestar servicios a la comunidad universitaria.

Por su parte, la Universidad ofrece los servicios habituales a la comunidad universitaria, como es la Oficina del Defensor Universitario, la Casa del Estudiante, la Oficina de Diversidad y la Unidad de Igualdad, etc.

En el caso del Informe de la encuesta al Personal de Administración y Servicios de 2015-2016 (n: 20). Realizada a nivel de facultad, se identifican como temas con baja valoración y necesidad de mejora la Seguridad de las instalaciones, Plan de formación del PAS en servicios y riesgos laborales. No obstante, indagado al respecto en las audiencias no se han concretado como puntos débiles.

Asimismo, se indica en las audiencias que hay poco personal en el periodo de matriculación. Pese a estar automatizado todo el proceso de matrícula, los estudiantes aún deben acudir a secretaría a presentar la documentación, lo que repercute en picos de trabajo que generan insatisfacción para los estudiantes y sobrecarga de trabajo del personal. Por tanto, se recomienda mejorar los procesos para evitar la sobrecarga de trabajo del PAS y la espera a los estudiantes.

Para la orientación académica de los estudiantes existe un acto inicial de bienvenida donde se entrega a los alumnos información y documentación sobre el Máster. Así mismo, como actividades propias de la Facultad, destacan la Formación Instrumental organizadas por la Biblioteca del Centro, el acto de clausura de cada promoción, etc.

Los servicios de orientación profesional se canalizan a través del Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE). En

el curso de las audiencias se observa que los estudiantes conocen dicho Centro, pero su valoración es negativa. Destacan entre los aspectos negativos, la falta de ofertas de trabajo, la oferta de prácticas abusivas con falta de remuneración, la escasez de puestos relacionados con su perfil de egreso y la baja categoría de algunos de ellos en relación al nivel MECES de la titulación de máster.

Dado el carácter profesionalizante de la titulación se recomienda una reflexión por parte de los responsables de esta para ofrecer un adecuado servicio de orientación profesional acorde con las características de la titulación y el perfil de egreso.

Existen programas de movilidad al alcance de los alumnos dispuestos a través del servicio de movilidad internacional de la UCM.

Asimismo, se observan convenios de prácticas externas internacionales. La Facultad dispone de los recursos materiales suficientes para garantizar el desarrollo del programa formativo y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Hasta el momento los espacios disponibles han sido adecuados (aulas, equipamientos, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, biblioteca, aulas de informática, wifi, etc.) observándose un cambio en el curso 2016/2017 al ocupar un aula con menos capacidad operativa (movilidad de mesas, por ejemplo). Se indica que dicha limitación está siendo objeto de mejora y en la visita del panel se constata su idoneidad. Se dispone de aulas de informática para las prácticas, la biblioteca y demás recursos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel MECES de la titulación.

Se observa que en algunas asignaturas se incluye contenido muy básico con la finalidad de nivelar a los estudiantes que no proceden del Grado en Sociología, lo que provoca que los estudiantes vean frenada su formación. Se considera que estos conocimientos (referidos a contenidos previos propios de grado) no corresponden al nivel MECES de máster, existiendo alternativas tanto metodológicas como organizacionales para solucionarlo.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y los resultados corresponden a los especificados en el MECES.

La evaluación del TFM se realiza mediante audiencia pública, y se corresponde con la memoria de verificación. Existe, además, un sistema establecido para garantizar la autoría y originalidad de los TFM y algunos de estos trabajos son presentados posteriormente en Congresos u optan a premios de investigación. En otras ocasiones el trabajo fin de master constituye el punto de partida de la tesis doctoral.

Se cumple la normativa académica de prácticas externas.

Las prácticas externas son de carácter obligatorio y se realizan en el tercer semestre junto con el TFM y tiene un total de 18 ECTS. El título cuenta con suficientes convenios de prácticas con empresas para asegurar el cumplimiento de las mismas por parte de todos los alumnos, siendo estos 95 para una media de 15 alumnos por curso. Las prácticas realizadas se ajustan a dichos convenios y son adecuadas para la titulación.

El procedimiento de asignación de las prácticas se realiza a través de la plataforma de Gestión Integral de las Prácticas Externas de la UCM. En dicha plataforma se realiza también el seguimiento. La asignación del centro de prácticas lo realiza el Coordinador de prácticas, y en caso de existir más demanda que oferta la elección recae en el responsable de la empresa. La evaluación se realiza del siguiente modo: Cuestionario de evaluación final de las prácticas (tutor de entidad) el 30%, Instrumentos de seguimiento (tutor académico) un 40% y memoria final (responsable de prácticas) el 30%. Estos porcentajes se corresponden con los de la memoria verificada 2011. El Centro apoya al alumno en el proceso de las prácticas con seminarios específicos para la búsqueda activa de prácticas, coordinador académico y tutor de prácticas.

La satisfacción de los tutores en empresas con las prácticas es adecuada y en el cuestionario de evaluación interno se aprecia la satisfacción de los estudiantes.

Por último indicar que el título no es habilitante, por lo que no aplica ninguna ORDEN CIN.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los principales datos e indicadores del título son adecuados y superan siempre lo establecido en la memoria verificada. Las principales tasas indicadas en la memoria son: Tasa de graduación 85%, Tasa de abandono 15% y Tasa de eficiencia 85%. Siendo las obtenidas en la realidad: Tasa de graduación: 92,31% en el curso 2014-15 y de 92.86% en el 2015-16. Lo que se considera positivo. La Tasa de abandono en el curso 2013-14 fue del 18,75% y en el siguiente se redujo a la mitad y por tanto, se encuentra actualmente por debajo de lo indicado en la memoria. Tasa de eficiencia: es del 99,49% en el curso 2015-16 y del 100 en el 2014-15. Otras tasas como la tasa de éxito durante el curso 2014-15 alcanza el 100%. La Tasa de Rendimiento en el curso 2015-16 fue de casi el 95%, habiendo estado en los cursos anteriores siempre por encima del 90%. Las encuestas propuestas por el Vicerrectorado de Calidad muestran una tendencia al alza de la satisfacción general con la titulación, al haber pasado de 5,75/10 puntos en el curso 2013-14 a 6/10 puntos en 2014-15. En el curso 2016-17 la participación en las encuestas de satisfacción se ha incrementado significativamente llegando al 58,6% y la valoración se mantuvo en un 5,7/10 puntos. Durante el curso 2015-16 los estudiantes indican que la organización del programa formativa es mejorable respecto a la claridad de los objetivos, 4,9/10 puntos, una valoración similar se da a la respuesta a las expectativas que el alumno tenía en relación a la titulación, 5,1/10 puntos. Por el contrario, su grado de satisfacción es negativo en relación a: calidad y precio, 4,5/10 puntos; orientación internacional, 3,3/10 puntos y el precio, 2,5/10 puntos. La titulación ha adoptado estrategias diversas para obtener información relevante sobre la inserción laboral de los egresados. Sin embargo, estas no han logrado una validez satisfactoria y en la actualidad no existe información completa sobre las trayectorias de los egresados. Se añade la dificultad de que una parte significativa de los estudiantes según la memoria, un quinto el año anterior y un tercio en el actual, son alumnos de procedencia internacional. De la encuesta a egresados se desprende también que un 50% trabaja en algo relacionado con las competencias adquiridas en el máster, y un 55% considera que no le han valorado la formación del máster a la hora de contratarles. Un 55% señala la importancia del máster para continuar el doctorado. El alumno considera que la formación recibida le capacita para dedicarse a la investigación, 6,1/10 puntos. Por el contrario, no le hace para a incorporación al mercado laboral profesional, 4,3/10 puntos). En el curso de las audiencias se corroboran estos indicadores.

RECOMENDACIONES:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Dado el carácter profesionalizante del máster, se recomienda que los contenidos de las asignaturas sean revisados y que en las partes prácticas de éstas se realicen prácticas adecuadas a las competencias y habilidades previstas.
2. Se recomienda establecer complementos de formación referidos aspectos más básicos para adquirir un nivel acorde con el nivel MECES de Máster.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación